

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del Decreto 1526 de la alcalde-presidenta en funciones del Ayuntamiento de Llodio, de 4 de julio de 2018, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a asociaciones no lucrativas, para el desarrollo de actividades sociales y de fomento de la inclusión social, que tengan lugar en el ámbito local o sean de interés para el municipio de Llodio, y a centros socio-culturales de personas mayores de la localidad

BDNS (identificador): 406954

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarias

Asociaciones no lucrativas que realicen actividades de información, prevención, atención e inclusión social en el término municipal de Llodio y centros socio-culturales de personas mayores de la localidad.

Segundo. Finalidad

Otorgar ayudas económicas a asociaciones no lucrativas que desarrollen programas de contenido social y asistencial o programas orientados hacia la inclusión social de las personas más desprotegidas, así como a centros socio-culturales de personas mayores de Llodio.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 22 de junio de 2018, publicadas en el BOTHA con fecha de 4 de julio de 2018.

Cuarto. Importe

La dotación económica de la convocatoria es la siguiente:

31.000,00 euros destinados a subvencionar programas de actividades de entidades no lucrativas, en el ámbito de la información, prevención, atención e inclusión social en Llodio.

15.800,00 euros destinados a subvencionar programas de actividades de centros socio-culturales de personas mayores de Llodio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 4 de julio de 2018

La Alcalde-Presidenta en funciones
AMETS MEATZA CASTAÑARES